



RESOLUCIÓN CS Nº 113 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 10.576/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de la Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte de la **Msc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH**, exdocente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que las Licencias adeudadas a la Msc. ORTÍN corresponden a la finalización de sus funciones por haberse acogido al beneficio de la jubilación el día 01/07/2022.

Que a fs. 38-39 rola informe del Departamento de Personal de la mencionada Unidad Académica detallando que son cincuenta y seis (56) los días adeudados a la referida exdocente (16 días pendientes año 2019, 20 días pendientes año 2020 y 20 días pendientes año 2021).

Que a fs. 48 la Vicedirectora de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera ratifica la información presentada precedentemente.

Que el criterio adoptado por este Cuerpo en sucesivos expedientes de esta índole, es el pago de los días de las Licencias Anuales Ordinarias pendientes de usufructuar de dos años anteriores a la fecha de la jubilación o desvinculación laboral.

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 28/24,

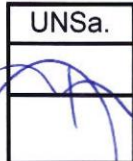
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a proceder a la liquidación y pago de cuarenta (40) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) correspondientes a los años 2020 y 2021, a favor de la **Msc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH.**, exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales- Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Msc. ORTÍN VUJOVICH, Facultad de Ciencias Naturales - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín de esta Universidad

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta